22/06/2021

Copiapó: Fiscalía de Atacama capacitó a integrantes de la Red de Asistencia a Víctimas respecto de la Ley 21.057

La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Atacama (Uravit), desarrolló una completa capacitación respecto de los alcances de la Ley de 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada. Actividad que estuvo dirigida a los integrantes de la mesa de Red de Asistencia a Víctimas (RAV) de la región.

La actividad contó con la asistencia de representantes de cada uno de los organismos que forman parte de esta mesa, dentro de los que se cuentan Sernameg, Senama, Sename, Seguridad Pública, Carabineros, Centros de Atención a Víctimas, entre otros. Todos ellos, pudieron escuchar la exposición del jefe de Uravit, Marcelo Miranda Díaz, y la encargada de redes de esta Unidad, María Graciela Cortés.

Como parte de la capacitación se explicaron los objetivos de la Ley, principalmente lo que se refiere a evitar la victimización secundaria de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves, además del importante rol que tendrán los “Entrevistadores” en la ejecución de las conversaciones con los NNA afectados por delitos.

Junto con ello, se explicó cuáles son los delitos en los que se aplicará esta Ley y se mostraron las salas que habilitó la Fiscalía de Atacama en las comunas de Copiapó, Vallenar y Chañaral. Además de comentar y explicar los protocolos que la normativa establece para concretar una efectiva interacción con los NNA, tanto al momento de la denuncia como en el desarrollo de la diligencia en dependencias de la Fiscalía.

Durante el desarrollo de la actividad los funcionarios de la Fiscalía se refirieron a cada una de las funciones que la institución está realizando en el tratamiento de estos casos, además de toda la preparación que involucra la recepción de una víctima y el proceso de entrevista que se concreta en espacios reservados y en horarios en que no hay circulación de personas por las oficinas de la Uravit. Todo ello, para resguardar de forma integral al niño, niña o adolescente que entrega su relato mediante los protocolos que la normativa establece.